



merito del Capitan D. José
 Moreno Villalva, que V. S. me
 recomienda, y de que hace
 el justo aprecio y recomen-
 dacion a que se ha hecho
 acuerdo, oficiando yo con
 esta fecha al Intendente
 de esta Prov.^a para el abono
 de los gastos que V. S. me
 indica.

Dios que a V. S. m. d.

a. Muxica 24 de Agosto
 de 1823.

Louvio Ponte

Ma. Pared. y Ayuntamiento. delar. de

Caravacas.

Valba sele librara el oportuno termin.

Se dio cuenta de su oficio del Sr. Intend. meritorio D.

Blas Henarejos, con fin veinte y dos del corriente por la que
 previene el modo q. se ha de observar p.^a el suministro

de las tropas, y se acordó venir a este libro capitular y lo

el competente oficio, se inserte copia literal a' el Sr. Intend.

e. Amador p.^a su Gov.

Como que se prolongó este Ayuntamiento que

